



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCION Nº 207-25
Expediente nº 282-238/25.-

SALTA, 15 OCT. 2025

VISTO, el expediente citado, en el cual la **"Sub Comisión de Vóley del Club Gimnasia y Tiro de Salta"**, solicita autorización para realizar una rifa, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución nº 179/25 de este Ente Regulador del Juego de Azar, se autorizó a la Sub Comisión de Vóley del Club Gimnasia y Tiro de Salta, a la emisión y comercialización de una rifa cuyas características se encuentran agregadas en autos;

Que, en fecha 15 de octubre de 2025 remiten nota a este Organismo solicitando la modificación de la fecha y horario;

Que, este cambio obedece a razones operativas y de venta atendibles opinando al respecto el sector de Bingos, Rifas y Promociones (fs.90) y el área de Asesoría Letrada (fs. 92) que no habría inconvenientes en hacer lugar a lo solicitado siempre y cuando la entidad asegure la debida publicidad del nuevo horario del sorteo y asegure a los adquirentes de los cartones la posibilidad de solicitar el reintegro del dinero en caso de disconformidad;

Que, los señores Directores analizan la petición y en orden al cumplimiento demostrado, autorizan la modificación solicitada y firman el instrumento legal correspondiente;

Que, debe procederse al dictado de la misma;

Por ello, y las facultades conferidas por la ley 7020 y el Decreto Nº 1502/14;

EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer lugar a la presentación efectuada a fs. 88 por las autoridades



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCION N° 207-25

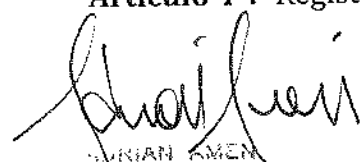
Expediente n° 282-238/25.-

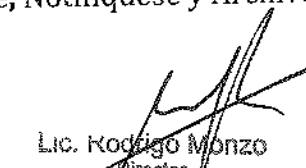
de la "Sub Comisión de Vóley del Club Gimnasia y Tiro de Salta" de la ciudad de Salta.

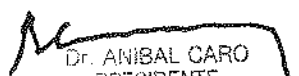
Artículo 2º.- Modificar la Resolución N° 179/25 en su artículo n°1 y autorizar a la organizadora a que el sorteo final se realice el día 31 de octubre de 2025 a las 17 horas, conforme a los considerandos.

Artículo 3º.- Ordenar a las autoridades de la Sub Comisión de Vóley del Club Gimnasia y Tiro de Salta, la divulgación del cambio de fecha y hacer publicidad por medios masivos de comunicación del nuevo horario del sorteo en misma fecha, con la debida antelación, y 3) asegurar a los adquirentes de los cartones la posibilidad de solicitar el reintegro del dinero en caso de disconformidad con la nueva fecha

Artículo 4º.- Regístrese, Notifíquese y Archívese.


JULIAN AMEN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


Dr. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR